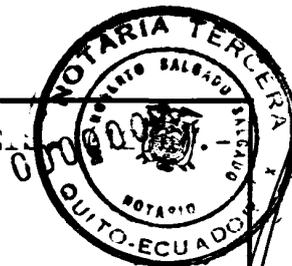




NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS CELEBRADO
EN LA COMPAÑIA PREMIUM LOGISTICS S.A.

PREMLOG

CUANTIA \$.400,00.

DI 4 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes quince (15), -- de Mayo del dos mil uno, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del cantón, comparece: el señor Ingeniero: RAUL SERRANO ROMERO, a nombre y en representación de la Compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante de esta escritura, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios, conforme consta del acta que igualmente se

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

agregan como documento habilitante de esta escritura.-

El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe:

Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que

transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una más de aumento de capital social, reforma de estatutos sociales de la Compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG: PRIMERA: COMPARECIENTE:

Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Raúl Serrano Romero, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG, como consta del nombramiento que en copia certificada se acompaña.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve; b)

Mediante acta de la Junta General Extraordinaria universal de Socios de la Compañía PREMIUM LOGISTICS



NOTARIA
TERCERA



S.A. PREMLOG, celebrada el diecisiete de abril de mil uno, por unanimidad se acordó: a) El aumento de capital social de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES A OCHOCIENTOS DOLARES, b) La reforma de estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- El compareciente Ingeniero Raúl Serrano Romero en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, quien por encargo de la Junta General Universal, extraordinaria de Accionistas, acude para elevar a escritura pública las decisiones de la mencionada Junta, cuyo texto se encuentra incluido en el acta de Junta General que se adjunta como habilitante, declara bajo juramento que se ha integrado el capital social de conformidad con el cuadro de Integración anexo. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, (firmado), Doctor Guido Arcos Acosta, matrícula número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el comparecientes, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

compareciente, por mi, el Notario, se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-



Ing. Raúl Serrano Romero

C.C.Nro. 10386240-2

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Quito, 1 de marzo de 2001

Señor Ing.
Raúl Alberto Serrano Romero
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PREMIUM LOGISTICS S.A., PREMLOG celebrada el 28 de febrero de 2001 resolvió por unanimidad de votos elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía para un período de DOS AÑOS (2 años).

Corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y la administración de la Compañía en los términos fijados en el Artículo ciento veintitrés y siguientes de la Ley de Compañías.

PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, fue constituida el 14 de octubre de 1998 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Quito el 8 de febrero de 1999.

Atentamente,


Raúl Serrano Guerra
PRESIDENTE

Quito, 2 de marzo de 2001, Ing. Raúl Alberto Serrano Romero, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG

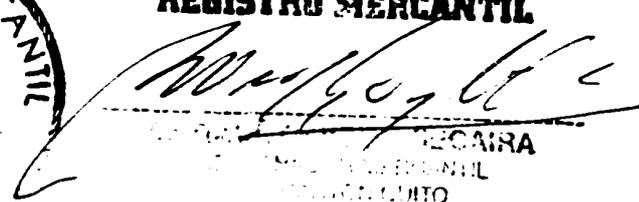

Ing. Raúl Alberto Serrano Romero
C.I. 170386290-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2042 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 02 ABR 2001



REGISTRO MERCANTIL


REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA PREMIUM LOGISTICS S.A. "PREMLOG"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de abril de 2001, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Tomás Chariove N47-204 y A. Zambrano, se reúnen todos los accionistas de la compañía Premium Logistics S.A. PREMLOG, cuyos nombres son: Raúl Serrano Romero, propietaria de (5.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; y, la señora Ruth Serrano Romero, propietario de (5.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Es decir concurren la totalidad de los accionistas y acciones pagadas y por unanimidad, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalar la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos

Previamente a la instalación de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la Compañía señor Raúl Serrano Guerra, solicita al Ing. Raúl Serrano Romero Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, que verifique si los socios presentes, representan la totalidad del capital social que consta en los libros de acciones y accionistas de la Compañía. Realizada la verificación el Gerente-Secretario informa que los socios presentes representan la totalidad del capital social.

Siendo las 15H20, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, bajo la presidencia del señor Raúl Serrano Guerra y actúa como Secretario el Gerente de la misma el Ing. Raúl Serrano Romero.

La Junta General comienza a tratar los puntos del orden del día aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta la necesidad que tiene la empresa de incrementar su actual capital social, a fin de fortalecer la empresa y cumplir con las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, referente al capital mínimo que deben poseer las compañías anónimas. La Junta Universal de accionistas, luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la misma en CAUTROCIENTOS DOLARES más, ya que actualmente es de CUATROCIENTOS DOLARES, por lo que el capital social de la Compañía será de OCHOCIENTOS. El aumento se lo

efectuara en numerario, que sera depositado en uno de los bancos de esta localidad. Dicho aumento se ajustara al cuadro de integracion de capital que se agrega debidamente firmado por los accionistas. Se fija el capital autorizado en la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES. Se aprueba el aumento de capital por unanimidad de los accionistas.



SEGUNDO PUNTO.- El señor Gerente manifiesta a los señores accionistas, que como resultado de la aprobacion del aumento del capital, anotado en el punto anterior, es necesaria una reforma de los estatutos de tal manera que este acorde con dicho aumento, por lo que propone el siguiente texto:

"TITULO SEGUNDO.- CAPITAL.- Artículo Séptimo. Capital Social y Capital Autorizado.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El capital autorizado es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA."

Los socios, luego de algunas deliberaciones, por unanimidad deciden aprobar las reformas propuestas con el texto presentado. Se encarga al Gerente General de la Compañía a fin de que comparezca a firmar esta reforma de estatutos y aumento de capital, asi como la marginacion en la escritura de constitucion de la compañía. La presidencia concede un receso para la elaboracion del acta.

Una vez leído su texto, la aprueban por unanimidad y la suscriben todos los socios y por haberse agotado el orden del día, siendo las 16h30, el presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, firmando para constancia los accionistas. Raúl Serrano Guerra, firmado; Ing. Raúl Serrano Romero, firmado; Ruth Serrano Romero, firmado.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía al cual me remito

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Serrano R.' with a stylized flourish.

Ing. Raúl Serrano Romero
Secretario - Gerente General

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA PREMIUM LOGISTICS S.A. "PREMLOG"

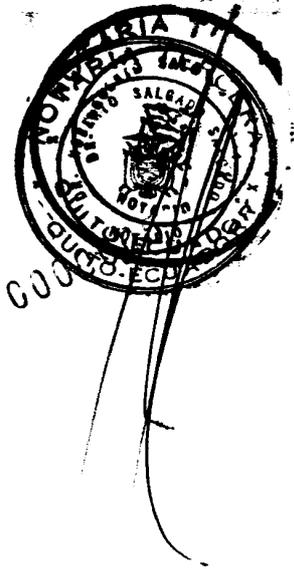
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL	ACCIONES
Raúl Serrano R.	200	200	400	400
Ruth Serrano R.	200	200	400	400
TOTAL	400	400	800	800


Ing. Raúl Serrano Romero
Accionista


Ruth Serrano Romero
Accionista

PREMLOG

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 170386290-2
SERRANO ROMERO RAUL ALBERTO
25 MARZO 1983
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
05 1 373 0410
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V04441111
CASADO PATRICIA DEL R. VAZQUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAUL SERRANO GUERA
INES ROMERO
QUITO 25/09/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0350-183 170386290-2
SERRANO ROMERO RAUL ALBERTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Handwritten signature]

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTI...
FORMA DE UNA FOLIA ---- UTIL ---- SELLADA
AUTENTICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA
CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LO CIVIL
del 15 de Mayo del 2001

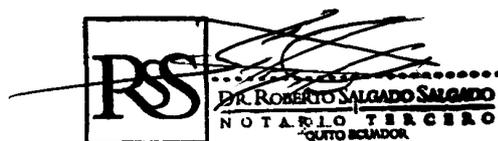
[Handwritten signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a quince de Mayo del dos mil uno. -


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 01.Q.IJ.3629, de 17 de Julio del 2001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, al margen de esta escritura matriz de Aumento de Capital, otorgada ante el suscrito Notario, el quince de Mayo del dos mil uno.- Quito, a ocho de Agosto del dos mil uno.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RA



**NOTARIA
TERCERA**

0000008
NOTARIA TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Escribana de Esperanza Fuentes de Galindo, Sundirectora del Departamento Jurídico de Compañías, Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 01.Q.I.J.3629, de 17 de Julio del 2.001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía "PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG, al margen de la matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario el catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Quito, a veinte y cuatro de Diciembre del dos mil uno.-

EL NOTARIO

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

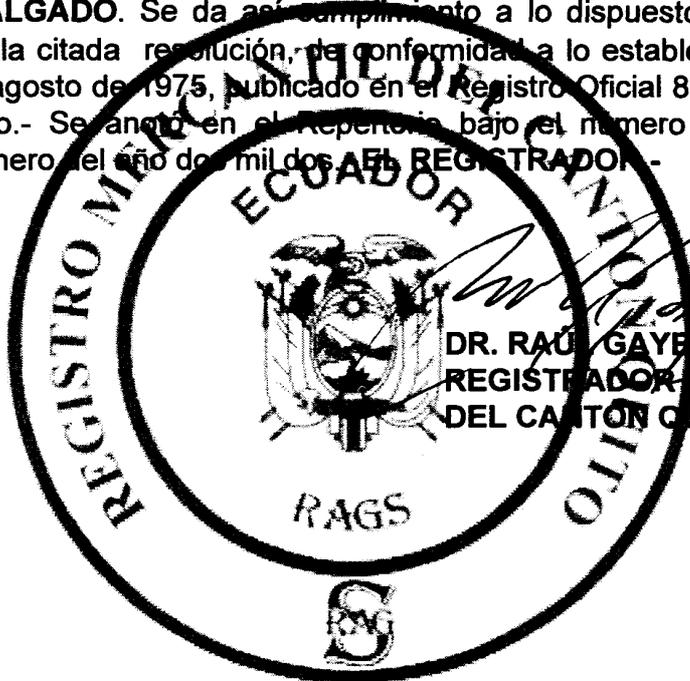


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de julio del año 2.001, bajo el número **204** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **287** del Registro Mercantil de ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 436 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PREMIUM LOGISTICS S.A. PREMLOG"**, otorgada el 15 de mayo del año 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002204**.- Quito, a dieciocho de enero del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR** -



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-